

	PROCESO	Versión	01
	PRO-DAF-012	Fecha	06/07/2026
	Proceso para el pago a contratistas extranjeros mediante tarjeta de crédito corporativa, posterior a la Verificación de Producción Nacional (VPN) RESPONSABLE Tesorería		
OBJETIVO	Determinar las actividades necesarias para gestionar el pago de VPN mediante tarjeta de crédito corporativa.		
ALCANCE	Desde que la Unidad requirente ingresa trámite en el SGAF hasta la compra en línea por parte de tesorería		
DEFINICIONES			
• C.C: Comprobante de cobro de la tarjeta corporativa. • G.G: Gerente General. • J.P: Jefe de Presupuesto. • J.T: Jefe de Tesorería. • QUIPUX: Software que permite registro, control, flujo, organización y trazabilidad de los documentos digitales y/o físicos que se envían y reciben en una institución. Esto lo logra mediante la creación de memorandos, oficios, circulares, resoluciones y/o acuerdos más todas las funcionalidades que impliquen comunicación formal dentro y fuera de la institución. • S.C: Solicitud de compra. • S.G.A.F: Sistema de gestión administrativa financiera. • U.R: Unidad Requirente. • V.P.N: Verificación de Producción Nacional.			
DOCUMENTOS DE REFERENCIA			
Documentos utilizados en el proceso: 1. Solicitud de compra 2. Informe de Selección de Contratista Extranjero 3. Certificado de resultado de manifestación de interés 4. Compromiso presupuestario 5. Oficio de autorización de adquisición 6. Comprobante de cobro a la tarjeta corporativa Documentos internos relacionados: 1. Reglamento interno para el uso de tarjeta de crédito corporativa de ESPOLTECH y sus reformas. Documentos externos relacionados: 1. Norma de control interno de la contraloría general del estado.			
LINEAMIENTOS			
1. Para las solicitudes de compra correspondientes a adquisición de licencias o software de un solo tipo, suscripciones digitales y membresías educativas y planes de almacenamiento de nube (literal f, h, i en el Sistema de Gestión Administrativa Financiera), será obligatorio seleccionar en el SGAF el número del proceso de Verificación de Producción Nacional (VPN) asociado a la adquisición. 2. En la solicitud de compra del sistema se deberá ingresar el número de identificación fiscal del contratista extranjero, su razón social/número de identificación y el enlace correspondiente para efectuar la compra o pago. 3. En el campo “Antecedentes” de la solicitud de compra con tarjeta de crédito, se deberá adjuntar obligatoriamente el Informe de Selección de Contratista Extranjero. 4. En el campo “Otros documentos habilitantes”, se deberá adjuntar obligatoriamente el Certificado de Resultado de Manifestación de Interés, al momento de completar el formulario. 5. Cuando la adquisición requiera la creación o uso de credenciales de acceso en la plataforma del contratista extranjero, el área requirente deberá coordinar previamente con la Jefatura de Tesorería el día y la hora para efectuar la compra. Dichas credenciales deberán generarse exclusivamente con fines institucionales y estar vinculadas a un correo electrónico institucional.			

MEDICIÓN Y CONTROL DEL PROCESO		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de trámites de pago derivados de VPN atendidos mediante tarjeta de crédito corporativa	
Descripción del Indicador:	Mide el porcentaje de trámites de pago derivados de la Verificación de Producción Nacional (VPN) atendidos mediante tarjeta de crédito corporativa durante el mes, en relación con el total de trámites recibidos de esta naturaleza.	
Forma de Cálculo:	# de tramites recibidos/ # de tramites atendidos	
Frecuencia de la Medición:	Mensual	
Frecuencia del Reporte:	Mensual	
Unidad de Medida:	%	
Responsable:	Tesorería	
Rango de desempeño:	Bajo Control:	≥ 80 %
	Fuera de Control, No Critico:	≥ 61 % x ≤ 79 %
	Fuera de Control, Crítico:	≤ 60%
Meta:	80	
APROBADO POR		
	Ph. D. Leonardo Estrada Aguilar	
	Gerente General ESPOL-TECH E. P	